

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.450	Salta, 12 de diciembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1802
EDICION DE 36 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES

de 8 a 11.30 horas

Doctor
CARLOS PONCE MARTINEZ
Governador

Doctor
HUMBERTO ALIAS D'ABATE
M. de Gobierno, J., I. P. y del T.

Doctor
ADOLFO ANTONIO COSCIA
Ministro de Econ., F. y O. Públicas

Doctor
HUGO A. DESTEFANIS
Ministro de Bienestar Social

Dirección y Administración

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Néstor López
Director Interino

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	„	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	„	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5	„	30.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10	„	120.—
Número atrasado de más de 10 años „	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 7126 del 6-11-69	— Acéptase renuncia del Prof. Rafael V. Moreno como Director de Enseñanza Media y Secundaria	6490
„ „ 7188 del 24-11-69	— Pónese en posesión del mando gubernativo a su titular el Dr. Carlos Poncé Martínez	6490
„ „ 7189 „	— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, a su titular el Dr. Humberto Alias D'Abate	6490
„ „ 7190 „	— Apruébase Ordenanza Gral. Impositiva a regir en el año 1969 en Municipalidad de Cachi	6490
„ „ 7238 del 25-11-69	— Acéptase renuncia del Dr. Felipe R. Gutiérrez, Vocal del Tribunal del Trabajo Nº 1	6491
„ „ 7239 „	— Acéptase renuncia de la señorita María T. Martínez Aulet de Esc. Hipólito Irigoyen	6491
M. de Economía „ 7240 „	— Tómase del Crédito Adicional la suma de \$ 11.560.000 para reforzar partidas del Presupuesto de la Gobernación	6491
„ „ 7241 „	— Prorrógase por tres meses más el contrato de locación suscripto entre el M. de Economía y el señor José I. Gómez	6492
M. de Gobierno „ 7342 del 26-11-69	— Apruébase con fuerza de ordenanza el decreto-ordenanza Nº 47 del 25-9-69 de la Municipalidad de Salta	6492

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 7243 del 26-11-69 — Acéptase renuncia del señor César A. Vanetta, Prof. del Inst. San Francisco Solano de El Galpón	6493
" " 7244 " — Designase inter. al señor José N. Madrid, Prof. del Inst. San Francisco Solano de El Galpón ..	6493
" " 7245 " — Designase inter. al señor Federico Angel Toledo, Prof. del Inst. San Francisco Solano de El Galpón ..	6493
" " 7246 " — Designase inter. a la señorita María del V. Sauvageot, Prof. de Esc. José M. Estrada de Metán	6494
" " 7247 " — Acéptase renuncia del Ing. Jaime J. Granepnat, Prof. de Esc. Juan XXIII de Gral. Mosconi ..	6494
" " 7248 " — Designase al señor Santos Giunta, Prof. en Esc. Juan XXIII de Gral. Mosconi ..	6494
" " 7249 " — Designase a la Sra. María de los M. A. Lamban Carrera de Zambrano, Prof. de la Esc. Hipólito Irigoyen de Orán ..	6494
M. de Economía " 7257 " — Déjase sin efecto adjudicaciones de los lotes fiscales ubicados en el Barrio "Castañares" - Salta, corresp. a diversas personas ..	6495
" " 7258 " — Por Contaduría de la Pcia. págase a Direc. de Viviendas la suma de \$ 362.348 a favor del señor Luis Bressanutti ..	6495
" " 7259 " — Déjase sin efecto adjudicación dispuesta por Decreto 12344/66 al señor Elio R. Lovaglio ..	6496
" " 7260 " — Acéptase renuncia del señor Antolín Díaz de A. G. A. S.	6496
" " 7261 " — Acéptase renuncia del señor Jorge Alvarez como Secretario de A. G. A. S.	6497
" " 7262 " — Otórgase derechos al uso del agua pública al señor Ricardo Salomón ..	6497
" " 7263 " — Apruébase contrato de locación de servicios suscripto entre Direc. de Turismo y la Srta. Elizabeth P. Harris Dávalos ..	6497
" " 7264 " — Desestímase propuestas presentadas por la Sra. Emma Juárez de Salomón y Suc. Isabel M. Berbel de López p/Lic. Priv. 28/69 ..	6498
" " 7265 " — Designase al Dr. Marcelo Figueroa Caprini representante de la Pcia. ante la Secretaría de Estado de Energía y Minería de la Nación ..	6499
" " 7266 " — Ampliase el contrato celebrado entre Direc. Pcial. de Turismo y el Arq. Enrique A. Larrán Clement ..	6499

EDICTO DE MINA

Nº 1806 — S/p.: Sulfatera S. A. M. I. C.	6499
Nº 1805 — S/p.: Sulfatera S. A. M. I. C.	6500
Nº 1804 — S/p.: Sulfatera S. A. M. I. C.	6500
Nº 1803 — S/p.: Sulfatera S. A. M. I. C.	6500
Nº 1802 — S/p.: Sulfatera S. A. M. I. C.	6500

LICITACION PUBLICA

Nº 1958 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Lic. Nº 62/69	6501
Nº 1957 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Lic. 61/69	6501
Nº 1945 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 22/69	6501
Nº 1889 — De Direc. Gral. de Institutos Penales. Nº 6/69	6501
Nº 1882 — De Ministerio de Bienestar Social. Nº 7/69	6501
Nº 1881 — De Ministerio de Bienestar Social. Nº 2/69	6502
Nº 1788 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 146	6502

LICITACION PRIVADA

Nº 1885 — De Direc. de Viviendas	6502
----------------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 1938 — José Roque Toledo y Ramón Brigido Ovejero	6502
Nº 1789 — S/p.: Alfredo Arnedo	6502

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 1935	— Antonio Francisco Ramos	6503
Nº 1929	— Agueda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo	6503
Nº 1921	— María Esther Magarzo de Aparicio	6503
Nº 1915	— Antonio Cañavate Escolar	6503
Nº 1914	— Julio Garzón	6503
Nº 1895	— De María Concepción Siñanes de Castillo	6503
Nº 1878	— Miranda Carmén Avelina Laxi de	6503
Nº 1876	— Arroz Blanca Nélida	6503
Nº 1865	— José Bellone	6503
Nº 1863	— Bisceglia Marcelino y Bisceglia María L. Gaudelli de	6503
Nº 1859	— De Valerio Avalos	6504
Nº 1849	— De Vicente Cesario Salmoral	6504
Nº 1845	— Salomón Restom y Birlo Azmuzi de Restom	6504
Nº 1837	— Elías Venier	6504
Nº 1823	— De Jovanovics Usandivaras, Hugo Enrique	6504
Nº 1797	— Roberto Vargas	6504
Nº 1796	— Máximo Farah	6504
Nº 1795	— Camila Canale de Ghigliani	6504
Nº 1793	— Rosa González de Díaz o Rosa Rosalía González de Díaz	6504
Nº 1786	— Pedro Agustín Pérez	6504
Nº 1785	— Oscar Antonio Lobo	6504
Nº 1782	— Ramiro Fernández Vidal	6505
Nº 1757	— Clemente María Vargas	6505
Nº 1756	— Manuel Próspero Rivero	6505

REMATE JUDICIAL

Nº 1956	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Lena L. Oscar y otro ..	6505
Nº 1955	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cávolo Angel vs. Castaño J. Raúl	6505
Nº 1954	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Rodríguez Segundo y otro ..	6505
Nº 1953	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moschetti Ltda. vs. Ocampo Emma Antonia Cha- ya de y otro	6505
Nº 1952	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Dirección Provincial del Trabajo vs. Elba Santi- llán de Velasco	6506
Nº 1951	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Pérez Augusto Nicolás y otro vs. María Nélida Alderete de D'Andrea	6506
Nº 1948	— Adolfo A. Sylvester. Juicio: Francisco Genovese y otro vs. Juan Gerónimo Arancibia Céspedes y otro	6506
Nº 1941	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Margarita Sastre de Nallim	6506
Nº 1940	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Javier Barrientos y otros	6506
Nº 1939	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.R.L. vs. Leonardo Mo- lina y otro	6506
Nº 1936	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Chali Safar S.A. vs. Eugenio E. Tosoni y otro ..	6507
Nº 1934	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Celia A. de Ram y otro ..	6507
Nº 1933	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: El Importador S.R.L. vs. Maldonado S. Do- mínguez de	6507
Nº 1932	— Por Julio C. Herrera. Juicio: López Dionisio vs. Gutiérrez Felipe	6507
Nº 1931	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Pascolini L. Alberto y otro vs. Gómez Lucio ..	6507
Nº 1930	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Zurita Hernán A. vs. Rebollosa Antonio	6508
Nº 1926	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Cheme-Co S.R.L. vs. Granados F. Luis	6508
Nº 1925	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Gral. Paz Coop. Ltda. de Seguros Generales vs. Tobío José Roberto y otro	6508
Nº 1924	— Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Rivero So- nia Skokonsky de y otro	6508
Nº 1923	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Juárez R. Lorenzo y otro vs. Benítez José y otro ..	6508
Nº 1922	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza M. Juana c/Rodríguez Juan Carlos ..	6508
Nº 1917	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Armonía Betty Giménez de vs. El Importador S. R. L.	6508
Nº 1916	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Copa Marcos H. vs. Carim Abdala	6509
Nº 1913	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rocca Miguel L. y otro vs. Maggi J. Bautista ..	6509
Nº 1910	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Irma Nacif de Lasbani y otro	6510
Nº 1909	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Del Zetro, Ofelia M. de y otro ..	6510
Nº 1807	— Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Ruarte, Carlos Edgar	6510
Nº 1906	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Herrera, Carmen Rosa y otro ..	6510
Nº 1905	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Rodríguez, Milagro I. vs. Méndez, T. Ríos de ..	6510

Pág. Nº

Nº 1904	— Por Julio César Herrera. Juicio: Coronado, Anmando vs. Moor, Adriana Vda. de	6510
Nº 1897	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Juárez, Angel M.	6510
Nº 1896	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Dávila, Celestino	6511
Nº 1894	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Farfán, Sixto N. ...	6511
Nº 1892	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Esteban, Mariano vs. Escudero, Miguel A. ...	6511
Nº 1891	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Direc. Gral. Impositiva vs. Sucesores de Rómulo D'Uva	6511
Nº 1890	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Brito Miguel O.	6511
Nº 1879	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Torres L. Fernández vs. Emelda G. de Rigal ..	6511
Nº 1856	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: G. de E. A. E. vs. Avalos, Ana	6512
Nº 1843	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Berti Eugenio c/Pacheco Leonela Victoria Baignonia de	6512
Nº 1807	— Por Efraín Racioppi. Juicio: C.J.R.A. y N.S.U. vs. García Franzo y otro ..	6512
Nº 1770	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Paz Montoya y otro vs. Antonio Mastrandrea ..	6512

CITACION A JUICIO

Nº 1942	— Herederos de Juan A. Urrestarazu y otro	6512
---------	-------------------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 1943	— Norte Ventas S.R.L.	6513
---------	----------------------------	------

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 1928	— Industrial y Comercial Moschetti S.A.	6514
---------	----------------------------------------------	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 1949	— Radiodifusora Salta S. A.	6514
Nº 1927	— Industrial y Comercial Moschetti S.A.	6514

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 1901	— De Blas Orellano y Montoya	6514
Nº 1898	— De Mario S. Banchik y Cia. S.R.L.	6514

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 1883	— De El Cruce S.R.L.	6515
---------	---------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 1950	— Centro de Peluqueros y Peinadores y Afines de Salta. Para el día 28-12-69 ..	6515
Nº 1947	— Sociedad Rural Salteña. Para el día 22-12-69	6515
Nº 1946	— Panorama S.A.C.I.F. Para el día 27-12-69	6515
Nº 1944	— Crenor S.A.F.I.C.I. Para el día 22-12-69	6516
Nº 1918	— El Bordo Aceites Esenciales S.A. Para el día 17-12-69	6516
Nº 1887	— De Aero Club Salta. Para el día 14-12-69	6516
Nº 1861	— Milanesi Hnos. S.A. Para el día 20-12-69	6516
Nº 1858	— De Lufa S.A. Para el día 15-12-69	6517
Nº 1857	— De Norte S.A.I.C.A. Para el día 18-12-69	6517
Nº 1854	— De José Elías Mecke S.A.C.I. Para el día 27-12-69	6517

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7126

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1425.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 30 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el profesor RAFAEL VICENTE MORENO, al cargo de Director "B" de Enseñanza Media y Secundaria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 24 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7188

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, quien viajara oportunamente a la ciudad de Asunción —República del Paraguay—,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, doctor CARLOS FELIPE PONCE MARTINEZ.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Lazcano Ubios (Int.)

Coraita

Salta, 24 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7189

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Con motivo de haber sido posesionado el suscrito del Mando Gubernativo de la Provincia, luego de su regreso de la ciudad de Asunción —República del Paraguay—,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, a su titular, el señor Ministro de Gobierno, doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Lazcano Ubios (Int.)

Coraita

Salta, 24 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7190

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-270.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Cachi, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva a regir en la citada comuna durante el año 1969;

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 42- y por Fiscalía de Gobierno a fs. 43- y 45- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza General Impositiva a regir durante el año 1969 en la Municipalidad de Cachi, departamento del mismo nombre, que corre agregada de fs. 2- a fs. 41- del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 25 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7238

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1356.

VISTO la renuncia interpuesta; y atento a la elevación efectuada por la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, mediante nota C-57 de fecha 8-X-69,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 26 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor FELIPE R. GUTIERREZ, al cargo de Vocal del Tribunal del Trabajo Nº 1, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 25 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7239

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1396.

VISTO la nota Nº 154- de fecha 14 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 13 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la preceptora interina de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señorita MARIA TERESA MARTINEZ AULET - C. 1948 - L. C. Nº 6.194.580.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 25 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7240

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 01-001460.**

VISTO estas actuaciones en las que la Secretaría General de la Gobernación solicita refuerzo de Principales del Presupuesto de la Gobernación correspondiente al Ejercicio 1969, por resultar insuficientes los saldos de las partidas destinadas a la atención del servicios generales; y, atento lo informado por Contaduría General a fs. 7,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el refuerzo de partidas del presupuesto de la Gobernación a tomarse por transferencia del Crédito Adicional la suma de \$ 11.560.000.- (Once millones quinientos sesenta mil pesos moneda nacional) a distribuirse en la forma y proporción que se detalla a continuación:

REBAJA

Anexo "B" - Item 2 - Finalidad 9

Sección O, Principal 13, EROGACIONES CORRIENTES \$ 11.000.000.

REFUERZO

Anexo "A" - Item 1

Sección 0, Sector 1, Principal 3, SERVICIOS \$ 1.000.000.

Parcial 3 - Pasajes - Anexo "A" - Item 1

Sección 0, Sector 3, Principal 9, Transferencias Corrientes, Parcial 5, Actividades no Lucrativas \$ 10.000.000, \$ 11.000.000.

REBAJA

Anexo "B" - Item 2 - Finalidad 9

Sección 4, Principal 13, EROGACIONES DE CAPITAL \$ 560.000.

REFUERZO

Anexo "A" - Item 1

Sección 4, Sector 5, Principal 2, BIENES, \$ 560.000.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior la Orden de Disposición de Fondos Nº 55 queda ampliada en la suma de \$ 11.560.000 m/n. (Once millones quinientos sesenta mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 25 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7241

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 23-00416.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros gestiona la prórroga por tres meses más, del contrato de locación de servicios suscripto por el señor José Ismael Gómez, aprobado por decreto número 2713/68 y ampliado por los números 3584/69; 4293/69 y 5630/69, en razón de que aún subsisten los motivos que influyeran para su dictado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Prorrógase por el término de tres (3) meses más, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, el contrato de locación de servicios suscripto entre el Ministerio de Economía, y el señor JOSE ISMAEL GOMEZ - L. E. N° 3.493.885, aprobado por decreto 2713/68 y ampliado por los números 3584/69, 4293/69 y 5630/69.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo "B", Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Partida Parcial 16, Otros, Ejercicio 1969.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7242

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 82-22177.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota N° 277- de fecha 28 de octubre del año en curso, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza N° 47, dictado por la citada comuna con fecha 25-IX-69; atento lo dictaminado por Asesoría Letrada Municipal a fs. 7- vta. de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza N° 47- de fecha 25 de setiembre del corriente año, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"SALTA, setiembre 25 de 1969. SECRETARIA DE HACIENDA. DECRETO ORDENANZA número 47. Expediente número 22.177/1969. VISTO este expediente donde la señora MARIA JOSEFA MARTINEZ, solicita continuar con la concesión del kiosco N° 1 de la Estación Terminal de Omnibus por un nuevo periodo y habiendo dado estricto cumplimiento con las obligaciones contraídas; y CONSIDERANDO: Los argumentos expuestos por la recurrente a fs. uno de su nota de fecha 5 de agosto de 1969, donde dice que el producido de este trabajo es el único medio de vida y que esta explotación fomenta el estudio de una hija que cursa estudios primarios y de subsistencia familiar; Que el pedido de prórroga puede considerarse favorablemente por encontrarse la recurrente al día de sus tasas de servicio, como también de que su ampliación mantenga el precio actual en vista de la intensa competencia de negocios similares que se explotan en el sector; Que esta prórroga será exclusivamente por seis meses a contar del vencimiento del plazo anterior, por las ampliaciones que están ejecutándose en la Estación Terminal de Omnibus; Que por tratarse de la concesión de un bien municipal se hace necesario solicitar aprobación del Poder Ejecutivo Provincial en ausencia del Consejo Deliberante, POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA, DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA, Artículo 1° — Prorrógase la concesión acordada a la señora MARIA JOSEFA MARTINEZ para la explotación del kiosco N° 1 de la Estación Terminal de Omnibus por el término de seis meses desde el 1° de agosto de 1969 a título eminentemente precario. Art. 2° — La concesionaria deberá presentar garantía a satisfacción por la suma de \$ 25.000.- m/n., para respaldar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas. Art. 3° — Previo dictamen de Asesoría Letrada dése traslado al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación con fuerza de ordenanza. Art. 4° — El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda. Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. Fdo.: Dr. HECTOR CORNEJO D'ANDREA Intendente Municipal de la ciudad de Salta: Fdo.: ERNESTO ABEL NORTE - Secretario de Gobierno - Municipalidad de la ciudad de Salta. Fdo.: LUIS A. MARTINO - Cont. Púb. Nac. - Secretario de Hacienda - Municipalidad de Salta".

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7243

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1407.

La Dirección del Instituto Secundario Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, mediante nota de fecha 13-X-69, eleva la renuncia presentada por el profesor interino de dicho Instituto, señor Arturo César Vanetta;

Por ello; y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 11 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor CESAR ARTURO VANETTA, al cargo de profesor interino de las cátedras de Contabilidad de 1er. Año, con tres (3) horas semanales, 2do. Año, con cuatro (4) horas semanales, 3er. Año, con cuatro (4) horas semanales y Mecanografía de 3er. Año, con dos (2) horas semanales, del Instituto Secundario Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7244

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1429.

VISTO la nota de fecha 20 de octubre del año en curso, elevada por el Instituto Secundario Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al señor JOSE NICANOR MADRID - L. E. Nº 7.237.200 - C. 1935 - C. I. Nº 82.331 - Perito Mercantil, como profesor de la cátedra de Contabilidad de 2do. y 3er. Año, con cuatro horas semanales en cada curso, en el Instituto Secundario Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 11 de octubre del corriente año y en vacante por renuncia del profesor César Arturo Vanetta.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7245

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1430.

VISTO la nota de fecha 20 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección del Instituto Secundario Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al señor FEDERICO ANGEL TOLEDO - M. I. Nº 8.173.265 - C. 1945 - Perito Mercantil, como profesor de las cátedras de Contabilidad de 1er. Año, con tres horas semanales y Mecanografía de 3er. Año, con dos horas semanales, en el Instituto Secundario Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 11 de octubre del corriente año y en vacante por renuncia del profesor César Arturo Vanetta.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7246

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1371.

VISTO la nota de fecha 6 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán;

Por ello; atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita MARIA DEL VALLE SAUVAGEOT, L. C. número 6.172.642, C. I. Nº 338.011 - Policía de Tucumán, C. 1949, M.N.N., en el cargo de profesora de la cátedra de Inglés de 1er. Año, 1ra. División, con tres (3) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 3 de octubre del año en curso y en vacante por renuncia de la señorita Alicia Rosalia Wilinski.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7247

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1417.

VISTO la nota E.A.A. Nº 361- y resolución Nº 108- de fecha 16 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

Por ello; atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 16 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Ingeniero JAI-ME JUAN GRANE PRAT, como profesor ad-honorem, de la cátedra de Merceología de 6to. Año, Unica División, con cua-

tro (4) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "JUAN XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7248

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1434.

VISTO la nota E.A.A. Nº 362- y resolución Nº 109- de fecha 16 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

Por ello; atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter ad-honorem, al señor SANTOS GIUNTA, L. E. Nº 2.389.020, C. I. Nº 198.612 - Policía de Mendoza, C. 1918, Técnico Químico, como profesor de la cátedra de Merceología de 6to. Año, Unica División, con cuatro (4) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 17-IX-69 y en reemplazo del Ing. Jaime Juan Grane Prat.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7249

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1449.

VISTO la nota Nº 157- y resolución nú-

mero 99- de fecha 24 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la farmacéutica señora MARIA DE LOS MILAGROS ANGELES LAMBAN CABRERA DE ZAMBRAÑO - C. 1933 - L. C. Nº 5.641.178, como profesora de las cátedras de: Merceología de 5to. Año - Sección Unica, con cuatro horas semanales y Física de 5to. Año - Sección Unica, con dos horas semanales en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" - Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 22 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjense sin efecto las adjudicaciones de los lotes fiscales ubicados en el Barrio "Castañares", Salta-Capital, de las siguientes personas;

Apellido y Nombre	Manz.	Parc.	Catastro	Valor Fiscal
CARUSO, Graciela Granata de	213-b	17	68.706	\$ 82.500
ALBERTO, Carlos Stendal	229-a	13	68.727	" 79.800
GOMEZ RINCON, María Nieves Espósito de	233-b	17	68.804	" 68.750
RIOJA, Marcelo	213-b	3	68.692	" 82.500

Art. 2º — Adjudicanse a favor de las personas que se detallan seguidamente, los lotes fiscales ubicados en el Barrio "Castañares" - Salta Capital:

Apellido y Nombre	Manz.	Parc.	Catastro	Valor Fiscal
LEDESMA, Braulio	213-b	17	68.706	\$ 82.500
FLORES, Juana Etelvina	229-a	13	68.727	" 79.800
MEDINA, Luis	233-b	17	68.804	" 68.750
LOPEZ MARTINEZ, María	213-b	3	68.692	" 68.500

Art. 3º — Los nuevos adjudicatarios deberán cumplir con cláusulas y disposiciones contenidas en el Decreto Nº 5852/69 de fecha 23 de julio de 1969.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7257

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28/01437/69.

VISTO la necesidad de regularizar las adjudicaciones de lotes fiscales ubicados en el Barrio "Castañares" Salta-Capital, donde se construirán viviendas financiadas por intermedio de la Dirección de Préstamos Personales y con Garantía Real;

Que algunos beneficiarios no dieron cumplimiento con la documentación exigida por esa Institución crediticia y otros renunciaron a la adjudicación de los lotes fiscales otorgados oportunamente por Decreto Nº 5852/69; y

Que los nuevos postulantes reúnen las condiciones establecidas por la reglamentación en vigencia;

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7258

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-00674/69.

VISTO la planilla de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 17 en Potrero de Uruburu, Dpto. Rosario de Lerma", emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la

Provincia a favor del contratista Luis Bressanutti, la que asciende a 362.348 pesos m/n.;

Atento a que a la referida planilla le resultan concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado, según informe producido por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito de \$ 362.348 m/n. (Trescientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional) a favor del contratista LUIS BRESSANUTTI, a que asciende la planilla de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 17 en Potrero de Uriburu-Dpto. Rosario de Lerma", emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 362.348.- m/n. (Trescientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional), para que esta a su vez, y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva a su beneficiario contratista Luis Bressanutti, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación al Anexo B, Item 5, Sección 5, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 18, Subparcial 2, Deuda Atrasada, Certificado de intereses al 31-12-68 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Orden de disposición de Fondos Nº 64.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7259

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01843/69.

VISTO la necesidad de regularizar la adjudicación del Departamento Nº 12 - Piso 2º - del Monoblock "B" ubicado en el Parque "San Martín" de esta ciudad, otorgado por decreto Nº 12344/66 al señor Elio Raúl Lovaglio, quien nunca habitó en forma permanente la unidad habitacional

descripta, en violación a las disposiciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo expuesto, procede dictar revocatoria declarando vacante al inmueble anteriormente adjudicado al señor Elio Raúl Lovaglio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por decreto número 12344/66, a favor del señor ELIO RAUL LOVAGLIO - L. E. Nº 3.902.696.

Art. 2º — Declárase vacante el Departamento Nº 12 - Piso 2º - del Monoblock "B" ubicado en el Parque "San Martín" de esta ciudad.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7260

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-06447/69.

VISTO la renuncia presentada por el señor Antolín Díaz, al cargo de Operario de Bombeo -Categoría 24-, que venía desempeñando en la Administración General de Aguas de Salta, y, atento a lo aconsejado mediante Resolución Nº 1486, del 9 de octubre de 1969, por la referida Reparación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 29 de octubre de 1969, la renuncia presentada por el señor ANTOLIN DIAZ, al cargo que venía desempeñando en la Administración General de Aguas de Salta, de Operario de Bombeo, en Categoría 24.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos.

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7261

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-06641/69.

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Jorge Alvarez, al cargo de Secretario (Categoría 6), de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y a partir del 1º de noviembre de 1969; y Atento a lo aconsejado por la referida Repartición mediante Resolución Nº 1570, del 22 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de noviembre de 1969, la renuncia interpuesta por el señor JORGE ALVAREZ, al cargo de Secretario de la Administración General de Aguas de Salta (Categoría 6).

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7262

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 34/11.018/69 AGAS.

VISTO que el señor Ricardo Salomón solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar su propiedad Lote Nº 1 - Fracción Finca El Encón, Catastro Nº 4439, ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, con una superficie bajo riego de 11 Has. y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y se han efectuado las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas, sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, por lo que el Administrador General de Aguas de Salta en uso de las facultades que le son propias por encontrarse acéfalo el H. Consejo, aconseja se haga lugar a lo solicitado en la forma propuesta por Resolución Nº 1314, de fecha 11 de setiembre del año en curso;

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase una concesión

de derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 11 Has. de la propiedad Lote 1, Fracción Finca El Encón, Catastro Nº 4439, ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, perteneciente a RICARDO SALOMON, con una dotación de 5,77 ls. (Cinco litros setenta y siete centilitros) por segundo a derivar del Río Arenales (margen derecha) por una acequia existente, Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Art. 2º — La concesión otorgada es con las reservas previstas en los Artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7263

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 16-35/69.

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo, eleva para su aprobación, el contrato de locación de servicios suscripto entre esa Dirección y la señorita Elizabeth Patricia Harris Dávalos, quien desempeñará funciones de Auxiliar Administrativa en la Delegación de Turismo de la Provincia de Salta en la Capital Federal;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que a la letra dice: "Entre la Dirección Provincial de Turismo, representada en este acto por su Director Interino, Arquitecto William R. Zerdán, la que en lo sucesivo se denominará La Dirección por una parte, y la Srta. ELIZABETH PATRICIA HARRIS DAVALOS (Cédula de Identidad Nº 5.312.740 de Policía Federal), con domicilio en calle Virrey Loreto Nº 2219, 2º piso "E" de Capital Federal, que en adelante se denominará LA CONTRATADA por la otra, vienen a celebrar el presente contrato de locación de servicios, el que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Dirección contrata los servicios de la señorita ELIZABETH PATRICIA HARRIS DAVALOS y ésta se obliga a prestarlos como Auxiliar Administrativa de la Delegación de Turismo de la Provincia de Salta que

funciona en la Casa de Salta en la Capital Federal, por el periodo comprendido entre el primero de agosto de mil novecientos sesenta y nueve y el treinta y uno de diciembre del mismo año. — SEGUNDA: La Contratada se obliga a lo siguiente: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad, en las tareas que le sean encomendadas por la Delegación de Turismo en la Capital Federal; 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la Superioridad que tengan por objeto la realización de actos propios del servicio; 3) Guardar la más absoluta reserva de todos los trabajos que realice y de los que tuviere conocimiento en razón de sus funciones, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo expresa autorización de la Superioridad; 4) Cumplir la jornada de labor, diariamente, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 14,00 horas, sin perjuicio de hacerlo en días no laborables, cuando las razones de servicio así lo requieran. — TERCERA: Por los servicios que preste La Contratada, La Dirección le abonará una remuneración mensual de m\$ 30.000.— (Treinta mil pesos moneda nacional) pagadera por mes vencido. — CUARTA: La Contratada tendrá derecho a percibir sueldo anual complementario en forma proporcional al tiempo trabajado. — QUINTA: La asignación mensual fijada por la cláusula tercera, no estará sujeta a descuentos de ninguna naturaleza, ya sean éstos previsionales o sociales por manifestada voluntad de La Contratada. — SEXTA: La Contratada tendrá derecho a gozar de licencia anual reglamentaria de acuerdo con las disposiciones que fija el Decreto Nº 6900/63 y su modificatorio Nº 3380/68. — SEPTIMA: La Dirección podrá disponer el desplazamiento de La Contratada para realizar comisiones de servicio, abonando los gastos que demande su traslado, de acuerdo con el régimen vigente en la materia. — OCTAVA: Las partes podrán rescindir el presente contrato, previa notificación expresa mediante telegrama colacionado, con una antelación no menor a los treinta (30) días y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — NOVENA: La Dirección se reserva el derecho de rescindir el contrato, dentro de lo establecido anteriormente, si considerara que los servicios de La Contratada no son satisfactorios o necesarios; y en ningún supuesto, esta última tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza. — DECIMA: En caso de diferencias, las partes contratantes se someterán exclusivamente, a la jurisdicción contencioso - administrativa de la ciudad de Salta. En prueba de conformidad con todo lo estipulado, las partes firman ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Provincia, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los treinta y un días del mes de

julio del año mil novecientos sesenta y nueve, constituyendo La Dirección su domicilio legal en calle Buenos Aires número 93 de esta ciudad y La Contratada en calle Virrey Loreto Nº 2219, piso 2, Departamento E de Capital Federal".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo B, Item 11, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 16 del Presupuesto en vigor Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Figueroa

Salta, 26 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7264

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 11-00674/69.

VISTO este expediente en el que corren los antecedentes relacionados con la Licitación Privada Nº 28/69, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de oficinas de la "Comisión de Desarrollo de las Areas de Cabra Corral e Itiyuro"; y,

CONSIDERANDO:

Que del resultado obtenido en la misma, se desprende que, existen dos propuestas presentadas, una por la señora Emma Juárez de Salomón, y otra por la Suc. Isabel M. Berbel Vda. de López;

Que elevadas dichas ofertas a consideración de la Dirección de Planes y Programas dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, ésta informa que, por la descripción y el estado en que se encuentran los inmuebles ofrecidos, ninguno es adecuado y conveniente para los fines que dieron lugar a la convocatoria;

Que por otra parte, se ha conseguido ya un local que permitirá transitoriamente el funcionamiento inicial de los grupos de trabajo de la referida Comisión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desestímense las propuestas presentadas por la señora EMMA JUAREZ DE SALOMON y Suc. ISABEL M. BERBEL DE LOPEZ, a la Licitación Privada Nº 28/69, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la locación de un inmueble destinado al

funcionamiento de oficinas de la "Comisión de Desarrollo de las Areas de Cabra Corral e Itiyuro", por las razones dadas en los considerandos de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Figueroa

Salta, 26 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7265

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 01-01501/69.

VISTO la nota SEEM Nº 3855 cursada por la Secretaría de Estado de Energía y Minería de la Nación, por la que comunica la reunión que se llevará a cabo los días 17 y 18 del corriente mes y solicita la designación de un representante de la Provincia para tratar el Proyecto de Reforma del Código de Minería preparado por esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia que reviste dicha reunión para las provincias mineras, la que ha de realizarse con la intervención de los autores del estudio del referido proyecto, se estima conveniente la participación en la misma del Director de Minas de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Director Provincial de Minas doctor MARCELO FIGUEROA CAPRINI, representante de la Provincia de Salta ante la Secretaría de Estado de Energía y Minería de la Nación, durante los días 17 y 18 de noviembre del corriente año, para tratar el proyecto de Reforma del Código de Minería.

Art. 2º — El funcionario designado por el artículo anterior, queda autorizado a viajar a la Capital Federal -por vía aérea- el día 16 de noviembre del corriente año, para participar de la citada reunión.

Art. 3º — Los gastos de viáticos y traslado que demande la comisión encomendada al doctor Marcelo Figueroa Caprini, serán atendidos por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, con imputación a la cuenta correspondiente prevista en el Anexo B, Item 1, del Presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Figueroa

Salta, 26 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7266

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 16-00757/69.

VISTO que el arquitecto Enrique Antonio Larrán Clement, solicita a la Dirección Provincial de Turismo, le amplie el plazo establecido en el contrato de locación de obra, celebrado con fecha 11 de agosto de 1969, para la entrega del proyecto de la obra "Museo Arqueológico de Salta",

CONSIDERANDO:

Que el pedido del recurrente está fundado en la demora que le han ocasionado las consultas que debió formular a la Dirección de Turismo con el fin de unificar criterios relacionados con la elaboración del proyecto mencionado; y en su ausencia de esta ciudad, motivada por su concurrencia al Décimo Congreso Internacional de Arquitectura, recientemente realizado en la ciudad de Buenos Aires,

Que la Dirección Provincial de Turismo, teniendo en cuenta las razones invocadas por el arquitecto Larrán Clement, aconseja se le prorrogue el plazo contractual hasta el 31 de octubre, del año en curso.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase hasta el 31 de octubre del año en curso, el plazo establecido en el contrato celebrado con fecha 11 de agosto de 1969, entre la Dirección Provincial de Turismo y el arquitecto Enrique Antonio Larrán Clement, para la elaboración del proyecto de la obra "Museo Arqueológico de Salta".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Economía y Desarrollo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Figueroa

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1806

T. Nº 1516

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas

de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Sulfatera S.A.M.I.C. el 12 de marzo de 1969 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada "Beta", ubicada en el departamento de Los Andes, de sulfato de sodio, tramitada por Expte. N° 4670-S, la cual constará de dos pertenencias de 20 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Se parte de la Casilla de Bombas para agua del Establecimiento Azufretero Salta (EAS) que es el Punto de Referencia (P.R.) y con azimut verdadero 117°26'25" se miden 5.859 mts. para llegar al punto de Partida (P.P.). PERTENENCIA N° 1: Desde el P.P. se miden 320 mts. al N. para llegar al Punto A desde el cual se miden 400 mts. al E. hasta B; de A 500 mts. al S; hasta C, 400 mts. al Oeste hasta D y de acá 180 mts. al N. hasta el P.P. cerrando el perímetro y una superficie de 20 hectáreas. PERTENENCIA N° 2: Desde el punto A de la Pertenencia anterior se miden 400 mts. al Oeste hasta F, de acá 500 mts. al S. hasta E, 400 mts. al E. hasta D. y finalmente 500 mts. al N. hasta el punto A, cerrando una superficie de 20 hectáreas. Todos los rumbos indicados están referidos al Norte Verdadero. De esta forma quedan delimitadas dos pertenencias de 20 has. cada una. — Salta, 4 de noviembre de 1969.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.840 e) 2, 12 y 23-12-69

O.P. N° 1805 T. N° 1515

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Sulfatera S.A., el 13 de marzo de 1969 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de sulfato de sodio, denominada "Gamma", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expediente N° 4671-S, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Se parte de la Casilla de Bomba de Agua del E. A. S. (P.R.) desde donde con azimut verdadero 113°51'12" se miden 5.686 mts. para llegar a P.P. PERTENENCIA N° 1: Desde el P.P. se miden 420 mts. al N. para llegar al Punto A desde el cual se miden 400 mts. al Este hasta B; 500 mts. al Sur hasta C; 400 mts. al Oeste hasta D y finalmente 80 mts. al Norte para llegar al P.P. cerrando una superficie de 20 hectáreas. PERTENENCIA N° 2: Desde el Punto A de la Pertenencia anterior se miden 400 mts. al Oeste hasta el punto F; de acá se miden 500 mts. al Sud hasta el punto E; 400 mts. al Este hasta D y finalmente para cerrar el perímetro 500 mts. al Norte hasta el Punto A, cerrando una superficie de 20 hectáreas. Todos los rumbos referidos al Norte verdadero. — Salta, 12 de noviembre de 1969.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.570 e) 2, 12 y 23-12-69

O.P. 1804 T. N° 1514

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Sulfatera

S.A., el 13 de marzo de 1969 por Expte. Nro. 4673-S, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de sulfato de sodio denominada "Epsilon", ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Se parte de la Casilla de Bombas para Agua del E.A.S. que es el Punto de Referencia (P.R.) desde donde con azimut verdadero 113°19'03" se miden 6.316 mts. para llegar al Punto de Partida (P.P.). PERTENENCIA N° 1: Desde el P. P. se miden 120 mts. al Norte para llegar al Punto A desde donde se mide 200 mts. al Este hasta B; 500 mts. al Sur hasta C; 400 mts. al Oeste hasta D; 500 mts. al Norte hasta E. y finalmente 200 mts. al Este para cerrar el perímetro y una superficie de 20 hectáreas. PERTENENCIA N° 2: Del punto E de la pertenencia anterior se miden 50 mts. al Norte para llegar a F; 400 mts. al Este para llegar a G; 500 mts. al Sur para llegar a B y finalmente 400 mts. al Oeste para cerrar el perímetro y una superficie de 20 hectáreas. Todos los rumbos están referidos al Norte verdadero. — Salta, 13 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 3.660 e) 2, 12 y 23-12-69

O.P. N° 1803 T. N° 1513

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Sulfatera S.A. el 9 de mayo de 1969 ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio de su propiedad, denominada "Nueva Sahara", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. N° 4736-S, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Desde la Casilla de Bombas para agua del Est. Az. Salta que es el Punto de Referencia (P.R.) se miden con azimut verdadero de 90°02'22", 4.453,3 mts. hasta llegar al Punto de Partida (P.P.). PERTENENCIA N° 1: Desde el P.P. se miden 100 mts. al Oeste para llegar al punto A desde el cual se miden 300 mts. al N.; hasta B; 500 mts. al Este hasta C; 400 mts. al S. hasta D. 500 mts. al Oeste hasta E. y de acá 100 metros al Norte para llegar al Punto A cerrando así el perímetro y una superficie de 20 hectáreas. PERTENENCIA N° 2: Desde el Punto E de la pertenencia anterior se miden 400 mts. al S. para llegar a F; 500 mts. al Este para llegar a G; 400 mts. al N. para llegar a D y finalmente 500 mts. al Oeste para llegar a E. y cerrar el perímetro y una superficie de 20 hectáreas. Todos los rumbos señalados en las pertenencias están referidos al Norte verdadero. — Salta, 11 de noviembre de 1969.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria,
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.840 e) 2, 12 y 23-12-69

O.P. N° 1802 T. N° 1517

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Sulfatera S.A. el 9 de mayo de 1969 por Expte. N° 4672-S, ha solicitado la mensura de la mina de sulfa-

to de sodio, de su propiedad, denominada "Delta" ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Se parte de la Casilla de Bombas para agua del E.A. S. desde donde se miden 6.712 mts. con azimut verdadero 118°28'27" para llegar al punto de partida (P.P.) PERTENENCIA N° 1: Desde el P.P. se miden 180 mts. al S. para llegar al Punto A; de acá 200 mts. al Este hasta B; 500 mts. al N. hasta C; 400 mts. al Oeste hasta D; 500 mts. al S. hasta E y finalmente 200 mts. al Este hasta el Punto A, cerrando una superficie de 20 hectáreas. PERTENENCIA 2: Desde el Punto A de la pertenencia anterior se miden 100 mts. al Este para llegar al punto F desde el cual se miden 500 mts. al S. hasta G; 400 mts. al Oeste hasta H; 500 mts. al N. hasta I y 300 mts. al Este hasta el punto A cerrando una superficie de 20 hectáreas. Todos los rumbos están referidos al Norte verdadero. — Salta, 12-11-1969.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.570

e) 2, 12 y 23-12-69

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1958

F. N° 0317

República Argentina

Poder Ejecutivo Nacional

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente N° 2020-29265/69-O.

Llámase a Licitación Pública N° 62/69., para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Departamento de Organización de Establecimientos y Areas Programáticas. (P. Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, Güemes - Salta).

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192 - 4° Piso. Oficina 4131 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de muebles de consultorio y muebles metálicos y de madera para oficina.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969.

El Director Gral. de Administración

José Alberto Miguez,ez,

Dirrec. Adq. V. Cont. y Patrimonial

D.V. \$ 680

e) 12-12-69

O.P. N° 1957

F. N° 0316

República Argentina

Poder Ejecutivo Nacional

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente N° 2020-29266/69-4.

Llámase a Licitación Pública N° 61/69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las

17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Departamento de Organización de Establecimientos y Areas Programáticas. (Para Hospital de Zona Dr. J. Castellanos - Salta).

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192 - 4° Piso. Oficina 4131 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de equipos para anestesia, mesas para cirugía, mesa para instrumental, microscopios, electrocardiógrafos, etc.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969.

El Director Gral. de Administración

José Alberto Miguez,ez,

Dirrec. Adq. V. Cont. y Patrimonial

D.V. \$ 680

e) 12-12-69

O.P. N° 1945

F. N° 0315

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 22/69

(Segundo Llamado)

Llámase a Licitación Pública N° 22/69, para el día, 23 de diciembre de 1969 a horas 10, para la Contratación de 2 camiones con destino a la recolección de residuos domiciliarios en Secciones 2 y 4 de esta Ciudad. Consultas y Apertura de Propuestas Oficina de Compras y Suministros. Venta de pliegos Receptoría Municipal - Florida N° 62 - Salta. Precio del pliego: \$ 2.000.

Armando M. González

Jefe Comp. y Sumin. de la Mun. de Salta

D.V. \$ 1.440

e) 12 y 15-12-69

O.P. N° 1889

T. N° 0314

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 6/69

Llámase a Licitación Pública N° 6/69 para el día 29 de diciembre del año en curso a horas 9. Para la adquisición de "Viveres Secos", "Leña mezcla", "Artículos de limpieza", y "Carne vacuna faenada", con destino a las Unidades Nros. 1, 2 y 3, y "Placas enchapadas" con destino al complejo industrial. Precio del pliego: de acuerdo al decreto N° 3989/69. Retirarlos de la Oficina de Compras. Avda. Hipólito Irigoyen Nro. 915 - Salta — Esteban E. Dubois, Director General.

D.V. \$ 1.440

e) 10 al 12-12-69

O.P. N° 1882

F. N° 0312

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Oficina de Compras

Llámase a Licitación Pública N° 7, para el día 30 de diciembre de 1969 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adqui-

sición de Leche Entera en Polvo. Los proveedores deberán cotizar precios según forma de pago a: 30, 60 y 90 días. Precio del pliego de condiciones: \$ 1.000 m/n. Venta del mismo en Avda. Belgrano 1349 - Salta.

D.V. \$ 1.460 e) 10 al 12-12-69

O.P. Nº 1881 F. Nº 0313

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Oficina de Compras

Llámanse a Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de diciembre de 1969 próximo a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Contratación de Servicios Técnicos para la atención de Equipos Radiológicos y Electromédicos por el año 1970. Los proveedores deberán cotizar precios según forma de pago a: 30, 60 y 90 días. Precio del pliego de condiciones \$ 1.000 m/n. Venta del mismo en Avda. Belgrano 1349 - Salta.

D.V. \$ 1.460 e) 10 al 12-12-69

O.P. Nº 1788 T. Nº 0306

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámanse a Licitación Pública Nº 146, Expte. Nº 91738, para la provisión y ejecución de la obra "Edificio Laboratorio y Casa Cuidador - División Noroeste - Salta".

Apertura: 23 de diciembre de 1969. Horas 12 (doce).

Presupuesto oficial: m\$.n. 9.300.000 (Nueve millones trescientos mil pesos moneda nacional).

Valor del pliego: m\$.n. 1.500 (Un mil quinientos pesos m/n.).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 2250 3er. piso, Capital Federal y en Delegación Noroeste, Güemes 1178 - Salta, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía

D.V. \$ 1.440 e) 2 al 16-12-69

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 1885 F. Nº 0311

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

SALTA

LICITACION PRIVADA

Llámanse a Licitación Privada para la contratación y ejecución de la obra "Construcción Cerco de Mampostería y Alambre Tejido en Escuela

Nacional Nº 388 - Joaquín Castellanos - Salta, Capital", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 708.367 m/n. (Setecientos ocho mil trescientos sesenta y siete pesos moneda nacional).

Financiación: Consejo Nacional de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1969, a horas 11, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la repartición - Lavalle 550/56 - Salta.

Precio del legajo: \$ 1.000 m/n.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 10 al 12-12-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 1938 T. Nº 1650

Ref.: Expte. 9843-T-68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que JOSE ROQUE TOLEDO y RAMON BRIGIDO OVEJERO tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del Lote Nº 20, catastro Nº 4263, ubicado en Apolinario Saravia - Dpto. de Anta, con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del Río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 4 de noviembre de 1969.

Administración General de Aguas

Ímp. \$ 1.400 e) 11 al 15-12-69

O.P. Nº 1789 S.C. Nº 0029

Ref.: Expte. 12973/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO ARNEDEO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble de su propiedad denominado Fracción "A" de Finca San Jorge, catastro Nº 1497, ubicado en La Caldera, Dpto. La Caldera, con un caudal de 1,575 l/seg. por medio de una acequia comunera la cual tiene suficiente capacidad para llevar el caudal solicitado; la boca toma de la acequia principal está localizada en la margen izquierda del Río La Caldera.

Salta, 25 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Sin cargo. e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1859

T. Nº 1571

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de VALERIO AVALOS"; Expte. Nº 56.099/69; cita y emplaza a los acreedores y herederos de Valerio Avalos, por 30 días, publíquese por 10 días. — Salta, diciembre 4 de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 22-12-69

O.P. Nº 1849

T. Nº 1562

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos: "Sucesorio de SALMORAL, Vicente Cesario", expediente Nº 44.092/69, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE CESARIO SALMORAL, por diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-12-69

O.P. Nº 1845

T. Nº 1552

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON RESTOM y BIRLLO AZMUZI DE RESTOM, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 26 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-12-69

O.P. Nº 1837

T. Nº 1549

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Provincia, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS VENIER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por Expte. Nº 43.993. — Salta, 25 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-12-69

O.P. Nº 1823

T. Nº 1523

El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Comercial en los autos: "Sucesorio de JOVANOVIĆ USANDIVARAS, HUGO ENRIQUE", Expte. Nº 37.601/69, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, noviembre 10 de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 17-12-69

O.P. Nº 1797

T. Nº 1506

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y

Comercial Primera Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VARGAS. Sucesorio. Expte. Nº 55.554/69. Publíquese por diez días. Secretaria. Proc. Martha Sofía Poma. — Salta, noviembre 25 de 1969. — Marta Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1796

T. Nº 1505

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Sta. Nom. C. y C., cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMO FARAH. Expte. Nº 21080. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25 de noviembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1795

T. Nº 1504

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, doctor Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Camila Canale de Ghigliani por treinta días a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 37.763/69. Publíquese por diez días. Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 21 de noviembre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1793

T. Nº 1502

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ DE DIAZ o ROSA ROSALIA GONZALEZ DE DIAZ, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de octubre de 1969. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1786

T. Nº 1497

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTIN PEREZ, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 21 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 15-12-69

O.P. Nº 1785

T. Nº 1426

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial 1ra. Instancia, 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos o acreedores de la sucesión de don Oscar Antonio Lobo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de noviembre

de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 15-12-69

O.P. Nº 1782 T. Nº 1493

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO FERNANDEZ VIDAL - Sucesorio Expte. Nº 37.7654/69. Publíquese por diez días. — Salta, 26 de noviembre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 15-12-69

O.P. Nº 1757/ T. Nº 1470

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE MARIA VARGAS, bajo apercibimiento de Ley. Expte. 21.030/69. Edictos por 10 días. — Salta, 24 de noviembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 12-12-69

O.P. Nº 1756 T. Nº 1469

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MANUEL PROSPERO RIVERO, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de término. — Secretaria, Salta 25 de noviembre de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 12-12-69

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 1956 T. Nº 1663

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de diciembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, en autos: "MOTO SPORT S.R.L. vs. LERA, Lucio Oscar y GUAYMAS, Marcelo - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 38.997/69, remataré con la base de Ciento trece mil trescientos treinta y nueve pesos m/n. (\$ 113.339) una motocicleta marca Siambretta de 175 c.c. de capacidad, motor Nº 175-TV-005779, bien que puede ser revisado en el domicilio de Caseros Nº 760 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: De no haber postores por la base antedicha, a los quince minutos se efectuará una nueva subasta con la base del 50% del monto crédito, es decir con la de Cincuenta y seis mil novecientos diecinueve pesos moneda nacional (\$ 56.919 m/n.). — Salta, 10 de diciembre de

1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - T.E. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-69

O.P. Nº 1955 T. Nº 1662

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos, Prep., Via Ejecutiva y Emb. Preventivo "CAVOLO ANGEL vs. CASTAÑO JULIO RAUL" Expte. Nº 7047/69, remataré Sin Base 1 juego de living de caña, compuesto de 2 sillones y un sofá; 1 heladera eléctrica marca Freskita equipo 55530; bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 12 y 15-12-69

O.P. Nº 1954 T. Nº 1661

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. RODRIGUEZ SEGUNDO y LUIS ANGEL MIOHELUTTI" Expte. Nº 37.697/69, remataré con base de Doscientos cuarenta y cinco mil pesos m/n. (\$ 245.000 m/n.). importe del crédito reclamado: una motocicleta marca "Gilera" de 125 c.c. de capacidad, modelo Spring Country motor Nro. 9902535, armada completamente con todos sus accesorios; la que puede ser revisada en ca. Caseros 760, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-69

O.P. Nº 1953 T. Nº 1664

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecutiva "MARCONETTI LTDA. vs. OCAMPO EMMA ANTONIA, CHAYA DE y OCAMPO

JUAN CARLOS" Expte. Nº 20.285/69, remataré Sin Base: 1 juego de comedor compuesto de una mesa redonda, 6 sillas asiento de esterilla; 1 aparador de 7. puertas y dos cajones; 1 bargueño todo de fórmica; 1 heladera marca "Singer" modelo H 109 Nº 1200.791 equipo Nº 116.736. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 4 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 12 y 15-12-69

O.P. Nº 1952 T. Nº 1665
Por RAUL RACIOPPI

El 17 de diciembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una Balanza marca "Bianchi" Nº 98444 en funcionamiento y buen estado en poder de la demandada como dep. judicial, puede verse en calle Esteco 875, ciudad. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: Dirección Provincial del Trabajo vs. Elba Santillán de Velazco". Expte. 3129/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 12 y 15-12-69

O.P. Nº 1951 T. Nº 1666
Por: EFRAIN RACIOPPI
Un automóvil "Unión"

El 17 de diciembre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un automóvil marca "Unión D. K.W." chapa Nº 13.904, modelo 1965; motor Nº 5952, en poder de la demandada como depositaria judicial, puede verse en calle 25 de Mayo Nº 629, ciudad. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Pérez Augusto Nicolás y otros vs. María Nélida Alderete de D'Andrea". Expte. Nº 5443/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 12 y 15-12-69

O.P. Nº 1948 T. Nº 1658
Por: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 500.000

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 500.000 m/n. importe de la ejecución, un inmueble de propiedad de don Juan Jerónimo Arancibia Céspedes, ubicado en esta Ciudad, Barrio Carabajal, con los límites, medidas, etc., que dan sus títulos registrados a folios 143 y 145, asientos 1 y 6 del Libro 331 de R.I. Cap. Catastro Nº 18465, Sec. E., Manz. 64 c, parc. 5; plano Nº 2.446 Direc. Inmuebles, designado como lote 4. Señá 30% a cuenta de la compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena señor Juez Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., juicio Nº 55.564/69 "Ejecución hipotecaria - Fran-

cisco Genovese y Rosalía Di Francesco de Genovese vs. Juan Jerónimo Arancibia Céspedes y Ana Cristina Vergara Rojo de Arancibia Céspedes". Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 29-12-69

O.P. Nº 1941 T. Nº 1649
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Televisor y mesa Basycia

El 19 de diciembre de 1969, a horas 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base: un televisor Motorola, mod. 23 T. 31 Nº 84402 y una mesa Basycia Nº 75 Nº 382, que pueden revisar los interesados en Zuviria 100, Ciudad. En el acto 30%, señá a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación, en Juicio: "LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Margarita SASTRE DE NALLIM. Ejecución Prendaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-12-69

O.P. Nº 1940 T. Nº 1651
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Una heladera "Siam", Mod. Magna I

El 19 de diciembre de 1969 a horas 17.15, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base: una heladera "Siam", Mod. Magna I, Gabinete 1914, la que pueden revisar los interesados en Zuviria 100, Ciudad. En el acto 30%, señá a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Ira. Int. C. y C. 2da. Nom., en juicio: "LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Javier BARRIENTOS y Pedro RUIZ QUINTANA - Ejecutivo".

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-12-69

O.P. Nº 1939 T. Nº 1652
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Combinado de pie marca "Odeón"

El 19 de diciembre de 1969, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base: un combinado de pie, marca "Odeón", mod. C.P.S. 256 Nº 33092, al que pueden revisar los interesados en Zuviria 100, Ciudad. En el acto 30% de señá a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio: "LERMA S. R.L. vs. Leonardo MOLINA y José Manuel RIVAS - Ejecución Prendaria".

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-12-69

O.P. Nº 1936

T. Nº 1634

EN ORAN

Por: **ARISTOBULO CARRAL**
JUDICIAL

Inmueble en Orán - Mitad indivisa - Con Base

El 30 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en mi escritorio calle C. Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y libre de gravámenes, la mitad indivisa que le corresponde a la demandada señora Yolanda Zannier de Tosoni, como cónyuge superviviente de don Eugenio Tosoni, de los inmuebles ubicados en la ciudad de S. R. de la N. Orán, provincia de Salta, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, adherido al suelo y en el estado en que se encuentran, con bases equivalente a la mitad de las dos terceras partes del valor fiscal de cada inmueble, individualizados como sigue:

1º) INMUEBLE catastro 2085, Secc. 6ta., Manzana 8, Parcela 6, Títulos: inscriptos al folio 239, asiento 276 del Libro H de Títulos de Orán. Valor fiscal \$ 82.000 m/n. Base: \$ 27.333 m/nacional.

2º) INMUEBLE catastro 1905, Manzanas 22 y 22c, mitad de las manzanas 22b y 22d. Títulos: inscriptos al folio 313, asiento 1 del Libro 23 R.I. Orán. Valor fiscal \$ 588.000. Base \$ 196.000 m/nacional.

3º) INMUEBLE catastro 286, Títulos: inscriptos al folio 218, asiento 4 del Libro 12 R.I. Orán. Valor fiscal \$ 777.000 m/nacional. Base: \$ 259.000 m/nacional.

Medidas, límites, superficies y demás datos de cada uno de los inmuebles, registrados en los Títulos referidos y constancias de autos. Edictos diez días Boletín Oficial y diario Norte. Señal de práctica. Comisión arancel cargo comprador.

Juicio: Embargo Prev. Chali Safar S.A. vs. Eugenio Elvio Tosoni, Yolanda Zannier de Tosoni y Sucesión de Eugenio Tosoni. Expte. Nº 2296 bis/68.

Juzgado: en lo Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Norte - Orán.

Informes: Pellegrini esq. Sarmiento - Orán y Ameghino 339 - Salta. — San R. de la N. Orán. 10 de diciembre de 1969.

Imp. \$ 2.750

e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1934

T. Nº 1635

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Muebles varios — Sin Base

El día 12 de diciembre de 1969 a horas 18.30, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Sin Base: una heladera marca General Electric, Familiar, Serie Nº 29631; un combinado de pie marca "Digmos". Todos estos bienes en buen estado de uso, conservación y funcionamiento. Secuestrados y en poder de la parte actora donde pueden ser revisados por los señores interesados en calle Zuviría Nº 201. Ordena el señor Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Celja Aguilar de Ram y Raúl Abundio Ram. Expte. Nº 41846/68. Emb. Prev. y Prep. V. Ejec. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-12-69

O.P. Nº 1933

T. Nº 1636

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Muebles

El día 12 de diciembre de 1969, a horas 18.15, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84, de esta Ciudad, remataré: Sin Base: dos sillones tapizados en brocato rojo, en buen estado de uso y conservación, pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado 4, en Juicio: "El Importador S.R.L. c/Maldonado Sarife Dominguez de. Prep. V. Ejec. Expte. Nº 7238/69. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-12-69

O.P. Nº 1932

T. Nº 1640

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una bicicleta y un combinado — Sin Base

El 12 de diciembre de 1969, a las 12.15 horas, en el Hotel París, sito en calle C. Pellegrini 300, Orán, remataré Sin Base, una bicicleta para varón, sin marca y número visible y un combinado a transistores, marca Multiban. Revisarlo en poder del señor Felipe Gutiérrez, sito en Pasaje Pedro Ortiz de Zárate, Barrio Güemes, Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Jud. del Norte en autos: "LOPEZ Dionisio vs. GUTIERREZ, Felipe, Ejecutivo", Expte. Nº 16.140/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-12-69

O.P. Nº 1931

T. Nº 1639

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Tres juegos de living en Orán — Sin Base

El 12 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas, en el Hotel París de la ciudad de Orán, sito en calle Pellegrini 300, remataré Sin Base, un juego de living, modelo 041, compuesto de un sofá y dos sillones mesa ratona; dos juegos de living compuesto de un sofá y dos sillones cada uno y una mesa ratona en cada juego, modelos 19 y 05. Revisarlos en poder del señor Lucio Gómez, sito en Cnel. Egües esq. San Martín, Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Dto. Jud. del Norte en autos: "PASCOLINI, Luis Alberto y otro vs GOMEZ, Lucio. Emb. Prev. y Pre Via Ejecutiva", Expte. Nº 16.126/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-12-69

O.P. N° 1930 T. N° 1638

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un ómnibus marca M.A.N. Mod. 1957

Sin Base

El 12 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas, en el Hotel Parsi, sito en calle C. Pellegrini N° 300, Orán, remataré Sin Base: un ómnibus marca M.A.N. modelo 1957, motor N° 100223/179 Revisarlo en poder del señor Eustaquio Econoran, sito en Barrio Obrero, Orán Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Jud. del Norte en autos: "ZURITA, Hernán A. vs. REBOLLOSA, Antonio, Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva", Expte. N° 16. 122/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 11 y 12-12-69

O.P. N° 1926 T. N° 1645

Por RAUL RACIOPPI

El 26 de diciembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 100.000 m/n., una Peladora de papas eléctrica, marca "Bianchi" legítima; Mod. B-10; matrícula N° 55.305; motor N° 6917 y una Balanza Modelo Baby de 2 kgs. marca "Iris", los bienes pueden verse en calle Mitre N° 500, en poder de la parte actora. Ordena Juez/1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Cheme-Co S.R.L. vs. Granados, Francisco Luis". Ejec. Prendaria. Expte. N° 4158/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 15-12-69

O.P. N° 1925 T. N° 1646

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL — SIN BASE

Un combinado de pie Ranser y un televisor Phillips

El día 19 de diciembre de 1969, a horas 18, en Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré Sin Base: Un combinado de pie eléctrico marca Ranser con cambiador automático, cuatro velocidades, modelo C.E. 1040 Z., Serie 10-13381, y un televisor marca Phillips Serie 2554. Los que pueden ser revisados en Av. Belgrano 515, Ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en Juicio Exhorto s/Ejecutivo "General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales vs. Tobío José Roberto y otro" Expte. N° 4326/69. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley cargo comprador.

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-12-69

O.P. N° 1924 T. N° 1647

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El 30 de diciembre de 1969, a horas 17, en

Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 233.332 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad capital, catastrado bajo N° 46.614, Sec. K, Manz. 8, Parc. 8 que le corresponde a los deudores por títulos inscriptos a folio 147, As. 1 del Libro 333 de R.I. Capital. En el acto 30% seña a cuenta de precio y saldo después de ser aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "Moto Sport S.R.L. vs. Rivero, Sonia Skovovsky de y Rivero, Segundo Gregorio. Ejecución Prendaria. Expte. N° 1137/67.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 26-12-69

O.P. N° 1923

T. N° 1641

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Muebles varios en Orán — Sin Base

El 12 de diciembre de 1969, a las 10.45 horas, en calle C. Pellegrini 300 (Hotel Paris), Orán, remataré Sin Base: Una heladera familiar marca Zanella, eléctrica, N° 20013125; una balanza frontal para 15 kilos marca Iris N° 20427 y una máquina de coser marca Kopp de cinco cajones, N° 008346. Revisarlos en H. Irigoyen N° 415. Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Jud. del Norte en autos: "JUAREZ, Raúl Lorenzo y SALEME, José Angel vs. BENITEZ, José y BENITEZ, Dora de. Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva". Expte. N° 16.125/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-12-69

O.P. N° 1922

T. N° 1637

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Con base de \$ 68.666

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18.45, en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré: Con Base: de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 68.666, el inmueble ubicado en esta ciudad, Catastrado bajo N° 27853, Sec. F. Manz. 78, Parc. 18, con un valor de \$ 103.000 m/n. (Valor fiscal) que le corresponde a don Juan Carlos Rodríguez, por Título registrado a folio 80, Asiento 6 del Libro 182 de R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Mendoza María Juana c/Rodríguez Juan Carlos - Alimentos (menor), Expte. N° 35.661/68. Señá 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 26-12-69

O.P. N° 1917

T. N° 1626

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 17 de diciembre de 1969 a horas 17,

en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecutivo "ARMONIA BETTY GIMENEZ de vs. EL IMPORTADOR S.R.L." Expte. Nro. 3412/69, remataré Sin Base: 5 heladeras de pie eléctricas gab. color blanco, nuevas marca H-HYDEPARK; 4 heladeras de pie eléctricas gab. color blanco nuevas, marca GUATELLI de Lujo; 2 armarios metálicos, de pie, con puertas correderas, color gris, con llave; 1 máquina de escribir marca OLIVETTI Nº 146936; bienes éstos que pueden ser revisados en San Martín Nº 755, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 9 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-12-69

O. P. Nº 1916

T. Nº 1627

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos, Ejecutivo "COPA MARCOS H. vs. CARIM ABDALA". Expte. Nº 24556/69, remataré Sin Base: 1 máquina amasadora-mezcladora marca "Siam" sin número visible, capacidad 70 kilos, con motor eléctrico de 3 H.P.; Ja que puede ser revisada en Coronel Suárez Nº 252, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 9 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 15-12-69

O. P. Nº 1913

T. Nº 1625

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nom. C. y C. en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA - ROCCA, Miguel Luis, ROSIGNOLI, Celia y otros vs. MAGGI, Juan Bautista", Expte. Nº 2125/68, remataré, con base de Catorce millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos m/n. (\$ 14.987.582 m/n.), los bienes que a continuación se detallan: un inmueble de propiedad del demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGI consistente en una manzana de terreno, con todo lo plantado, clavado, cercado, edificado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. del mismo nombre; con extensión

aproximada de 127 mts. por cada costado, superficie 16.641 m2, limitando al N.: calle Colón, S.: calle Mitre; E.: calle 25 de mayo y O.: calle Lamadrid, Catastro número 1389, parcela única, manzana 102, asiento 4 del Libro 2 del R.I. de Orán, sección 6º, como así también las siguientes maquinarias; son consideradas inmuebles por accesión; Locomovil marca "Ramsomes" de 180 R.O.M. potencia 55 a 60 H.P. y diámetro de volante, 135 cm. por 32 cm. de ancho. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 10 cm.; diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 220 cm. y altura de la mesa 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 120 cm. de diámetro de volante mesa, de 110 cm., p/110 cm. diámetro de polea 44 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm., diámetro de polea 45 cm., distancia entre ejes 200 cm. y altura de mesa 90 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 115 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de la mesa 90 cm. Sierra circular de mesa de 12 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 30 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm., diámetro de la polea 40 cm., distancia entre ejes 190 cm.; de altura de la mesa 90 cm. Sierra sin fin de carro a mano marca "MERELLE", de 120 cm. de diámetro de volante, diámetro de la polea 45 cm. y distancia entre ejes 220 cm. Sierra circular de mesa de 25 cm. de diámetro de polea; altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra de carro marca "ROSINSON", de 120 cm., y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de la polea, altura de la mesa 86 cm. y diámetro de la sierra 46 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 88 cm. y diámetro de la sierra 40 cm. Sierra circular de mesa de 24 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa de 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca "Otto", de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 120 cm. por 120 cm., de diámetro de polea 48 cm. distancia entre ejes 230 cm. y altura de la mesa 88 cm., Sierra sin fin de mesa marca IMA de 100 cm. de diámetro de polea, 44 cm., de distancia entre ejes 190 cm. y de altura de la mesa 88 cm. Maquinarias de taller de afilados; tres máquinas automáticas de afilar hojas de sierras sin fin, marca Rampi. Merelle y Guillet, respectivamente. Una máquina automática para afilar sierras circulares, sin marca; Una laminadora Rampi, Una máquina de soldar hojas, hojas marca Rampi, motor eléctrico y transmisiones

correspondientes; Una mesa de trabas y dos bancos de trabajo. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 5 días en diario El Tribuno. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos, se efectuará un nuevo remate con la reducción del 25% de la base y si transcurridos quince minutos no hubiesen postores, se efectuará una nueva subasta Sin Base. Salta, 9 de diciembre de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T. E. 17260.

Imp. \$ 4.640 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1910 F. Nº 1613

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 138.700 m/n. un televisor marca "Gacela" Nº 16800 y una mesa para IV. Verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Irma Nacif de Lasbani y Julio César Lasbani". Ejec. Prend. Expte. Nº 36259/68, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-69

O.P. Nº 1909 F. Nº 1614

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 80.275 m/n. un lavarropa marca "Novel" Nro. 453398, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Del Zotto Ofelia Mendoza de y Del Zotto Alfredo". Ejec. Prend. Expte. Nº 36257/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-69

O.P. Nº 1907 F. Nº 1612

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1969 a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 58.000 m/n., una heladera "Sello de Oro" 860K Gab. Nº 317642 equipo Nº 5153190, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Juicio: "T.S.A. vs. Ruarte Carlos Edgar". Ejec. Prend. Expte. Nº 53694/68. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-69

O.P. Nº 1906 F. Nº 1615

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi Nº 53, Local 33, remataré sin base una heladera marca "Novel" de 11 p. Nº 77055, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Juicio: "T.S.A. vs. Herrera Carmen Rosa y Leiseca Bernardino". Ejec. Prend. Expte. Nº 54033/68. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-69

O.P. 1905 F. Nº 1616

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con la base de \$ 45.000 m/n., un inmueble ubicado en calle Los Tiatianes entre Los Tarcos y Los Guayacanes, la mitad indivisa que le corresponden a la señora Méndez Tomasa Ríos de" sobre dicho inmueble Catastro Nº 33862 Sec. K Manzana 116. Parc. 18 reg. a folio 21 asiento 1 del libro 333 R. I. Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Rodríguez Milagro Inocencia vs. Méndez Tomasa Ríos de" Ejec. Expte. Nº 8685/69, seña 30%, comisión de ley Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O.P. Nº 1904 F. Nº 1617

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones — Sin Base

El 17 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden a la señora Adriana Vda. de Moor o Mohr o Adriana P. Vda. de Moor, sobre un inmueble ubicado en la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín, Catastro Nº 3132, sección A., Manzana 80 b Parcela 8. Títulos: folio 331, asiento 517 del libro H de títulos de Orán. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "CORONADO, Armando vs. MOOR, Adriana Vda. de. Ordinario cobro de pesos". Expte. Nº 36.277/64. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 16-12-69

O. P. Nº 1897 T. Nº 1604

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1969 a horas 17 en Alberdi 53 Local 33, remataré con base de \$ 14.130.- m/n. un lavarropa marca "Oñate" Nº 4079, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "T.S.A. vs. Juárez Angel M." Ejec. Prend. Expte. Nº 20676/68, seña 30% comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial y diario "Norte".

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-69

O. P. Nº 1896 T. Nº 1605

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de diciembre de 1969 a horas 17,15 en Alberdi 53 Local 33, remataré con base de \$ 31.000.- m/n., un combinado marca "Columbia" mod. 1178 Nº 18052 verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "T. S. A." vs. Dávila Celestina". Ejec. Prend. Expte. Nº 18392/67 seña 30% comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-69

O. P. Nº 1894 T. Nº 1608

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Mitad Indivisa de un Inmueble Ubicado en esta Ciudad

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18,30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con la base de la mitad de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 42.333 m/n. en la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, bajo Catastro Nº 75806, Sección L, Manzana 11 B, Parcela 16 A, Registro a Folio 228 Asiento 5 del Libro 103, Folio 227, Asiento 1 de R.I. de la Capital, que le corresponde al Sr. Néstor Farfán e Isolina Barraza de Farfán. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Moto Salta S.R.L. c/ Farfán, Sixto Néstor, Ejecutivo, Expte. Nº 20767/69 - Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O. P. Nº 1892 T. Nº 1609

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Fracción A y B de la Finca denominada "La Trampa" ubicada en Rosario de la Frontera de esta Provincia.

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 772.000 (Setecientos setenta y dos mil pesos) y \$ 1.470.000 (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos) respectivamente importe de las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble rural designado como Fracción A y B del Plano 354 de su Finca denominada "La Trampa" de propiedad de don Miguel Angel Escudero, que se registra a Folio 83, y 84, Asiento 2 y 3 del Libro 30 de R. I. de Rosario de la Frontera. Valor Fiscal \$ 1.008.000 Catastro 4595

y el Catastro Nº 4596.- \$ 2.205.000. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Estéban Mariano c/ Escudero, Miguel Angel Emb. Prev. y Prep. V. Ejec. Expte. Nº 36056/66 - Seña 3% a cuenta del precio saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Por estos mismo edictos se notifican a estar en derecho dentro del término de ley a: Sanatorio Anchorena S. A. y Manuel Salgado, respectivamente. Ricardo Gudiño Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O. P. Nº 1891 T. Nº 1610

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Importante máquina de imprenta — Sin Base

El miércoles 17 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: Sin Base: Una máquina plana automática marca "Mercedes" para imprenta Nº 075829, formato 40 x 56, motor eléctrico Nro. 9722 secuestrada en poder del depositario judicial en calle Buenos Aires Nº 476 de esta ciudad, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, donde puede ser revisada por los señores interesados en el citado domicilio. Ordena el señor Juez Federal de la Provincia de Salta. Dirección General Impositiva c/ Sucesores de Rómulo D'Uva Sociedad de hecho. Ejecución Fiscal. Expte. Nº 73430/69. Venta de contado. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por un día en los diarios Norte y Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-12-69

O. P. Nº 1890 T. Nº 1611

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de diciembre de 1969 a horas 17,30 en Alberdi 53 Local 33, remataré con base de \$ 71.460 m/n. un televisor marca "Nóvel" Nº 48345 y una mesa para TV. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nom. Juicio "T.S.A. vs. Brito Miguel Oscar" Ejec. Prend. Expte. Nº 54218/68, seña 30% comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-69

O. P. Nº 1879 T. Nº 1591

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre cuatro inmuebles

El 23 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas,

en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré los Derechos y Acciones (Mitad indivisa) de cuatro inmuebles, ubicados en el Partido de Velarde Dpto. Capital, designados como lotes 1, 2, 3 y 4 del plano 4358 y que le corresponde a don Enrique Rigal Martín por títulos registrados a fs. 54, asiento 2 del libro 360 del R.I. de la Capital. Con la base y catastros que a continuación se detallan: Partida Nº 42.255, Base \$ 70.000 m/n. Partida Nº 42.256, Base \$ 126.000 m/n. Partida Nº 42.257, Base \$ 119.000 m/n.; Partida Nro. 42.258, base \$ 105.000 m/n., los importes de la base en cada caso son el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "TORRES, Luis Fernando vs. Emelinda Guantay de RIGAL - Ejecutivo", Expte. Nro. 42.078/68. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-69

O.P. Nº 1856 T. Nº 1568

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 23 de diciembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "G. de E. A. E. vs. AVALOS ANA" Expte. Nº 55.708/69, remataré con base de Trescientos setenta mil pesos m/n. (\$ 370.000 m/n.), importe del crédito reclamado; Un Inmueble ubicado en esta ciudad, catastro Nº 29.182, Sec. C. manz. 77b, Parc. 31, le corresponde a doña ANA AVALOS, por título registrado a folio 399, Asiento 1 del Libro 203 de R.I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 3 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 22-12-69

O.P. Nº 1843 T. Nº 1555

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad
Base \$ 473.333

El día 17 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Con base de \$ 473.333 (Cuatrocientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres). Importe de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 3024 Sección H, manzanas 99 parcela 21 que le corresponde a doña Leonela Victoria Baigorri de Pacheco por título inscripto a folio 128, asiento 7 del libro 112 de R. I. de la Capital. El mismo se encuentra situado en calle 25 de Mayo a la altura del Nº 226. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial. En Juicio. "Bierti Eugenio c/Pacheco Leonela Victoria Baigorri de. Ejecutivo Expte. Nº 36522/68. Señá 30%. Co-

misión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 48-12-69

O. P. Nº 1807 T. Nº 1511

Por EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

Una casa en esta ciudad

El 18 de diciembre de 1969, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 2.474.287 m/n., un inmueble (casa) ubicado en esta ciudad en la calle Del Milagro Nº 549 esq. Pje. Luis Linares Nº 80, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, de propiedad del demandado s/título reg. a fol. 163; Asiento 1 del Libro 227 de R. I. Capital; Sección B; Manzana 60 d; Parcela 1. Catastro Nº 27.000. Ordena señor Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: C. J. R. A. y N. S. U. de vs. GARCIA FRANZO, José Oscar. Ejecución Hipotecaria. Expte.: 20.579/69. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1770 T. Nº 1483

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en Campo Quijano
Base \$ 2.060.000 m/n.

El 15 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.060.000 m/n., importe de los créditos hipotecarios, un INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo por cesión física o legal, ubicado en calle 9 de Julio entre San Martín y Sarmiento de la localidad de Campo Quijano. Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor ANTONIO MASTRANDREA por título registrado a folio 275, asiento 4 del libro 1 del R. I. de Rosario de Lerma. Medidas: 20 mts. de frente por 65 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 20, parcela 17. Partida Nº 726. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "PAZ MONTOYA, José Antonio y Elsa SERRANO DE PAZ vs. Antonio MASTRANDREA - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 43.877/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del Comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 28-11 al 12-12-69

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1942. T. Nº 1648

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra.

Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos: "COLQUE DE BETANCUR, Dolores Virginia; MORALES DE VARGAS, Filomena, por sí y como administradora Suc. VARGAS ROBERTO y otros c/ URRESTARAZU, Juan A., ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo y otros. ORDINARIO: ESCRITURACION" Expte. Nº 55.901/69, cita a los herederos de don JUAN A. URRESTARAZU; CARLOS SE-

RREY; PEDRO BALDI y ANGEL R. BASCARI a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los representen en juicio. Salta, 9 de diciembre de 1969. Dra. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 12-12-69

Sección COMERCIAL

CONTRATO

O.P. Nº 1943 T. Nº 1654
CONTRATO DE SOCIEDAD

En la ciudad de Salta, República Argentina a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, entre los señores CARLOS GOMEZ RINCON (H), argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nro. 3.903.000, domiciliado en Los Nogales 29 y MIGUEL DANIEL SANTOS, argentino, casado, L. E. Nro. 5.165.931, domiciliado en Caseros 740 y AMARANTO MUÑIZ, belga, casado C. I. número 4.478.503 de la Policía Federal, domiciliado en República de Siria 778; todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por la Ley 11.745 y por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Queda constituida una sociedad que se denominará NORTE VENTAS S.R.L., con domicilio en la calle Los Nogales 29 o el que más adelante se constituyera.

SEGUNDA: La duración de este contrato será por cinco años a partir de la fecha, quedando automáticamente prorrogada por cinco años más, si antes de los noventa días de vencido los primeros cinco años, ninguno de los socios hiciera telegrama colacionado manifestando su voluntad de disolución de la sociedad.

TERCERA: El objeto principal de la sociedad, lo constituyen las siguientes actividades: comerciales, mediante la compra-venta, distribución, representación, consignación, exportación y/o importación de mercaderías en general. Lo anterior es simplemente enunciativo, o sea que la sociedad, podrá dedicarse a toda actividad que estime conveniente.

CUARTA: Fijase el Capital social en la suma de (Cinco millones de pesos moneda nacional) \$ 5.000.000 m/n., dividido en cinco mil cuotas de Un mil pesos m/n. c/u., el cual se integra en efectivo, de la siguiente forma: cincuenta por ciento al firmarse el contrato social y en la siguiente proporción, por el señor Carlos Gómez Rincón (H) Dos millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sea dos mil trescientas cuotas, por el señor Miguel Daniel Santos: Cien mil pesos moneda nacional o sea cien cuotas, por el señor Amaranto Muñiz cincuenta mil pesos moneda nacional o sea cincuenta cuotas. Estos aportes, han sido depositados conforme boleta en el Banco Provincial de Salta. El saldo de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional se aportará cuando los socios lo dispongan y en exacta proporción a la detallada en la integración primera.

QUINTA: La administración y dirección de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de los señores Carlos Gómez Rincón (H) y Miguel Daniel Santos, que ejercerán sus funciones en forma conjunta, separada e indistintamente, en carácter de Socios Gerentes. Los Socios Gerentes, no podrán comprometer a la sociedad en prestaciones a títulos gratuitos, en negocios ajenos al giro de su actividad o comercio, en provecho particular de los socios y garantías para terceros, ni tampoco en operaciones ajenas al objeto de la Sociedad.

Sin que esta enumeración sea limitativa, los socios gerentes podrán: resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras; adquirir representando a la Sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado o a plazo, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; representar a la Sociedad ante los Bancos y ante los poderes públicos nacionales o provinciales.

SEXTA: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad, se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas, para las cuales, la Ley exige mayoría especial o unanimidad.

SEXTIMA: Anualmente y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará al día 31 de diciembre, inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores de puesto a disposición de los socios, éstos no lo impugnaran.

De las utilidades líquidas, se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el porcentual que se determine para la Reserva por Depreciación del Capital. Del saldo, le corresponderá al señor Carlos Gómez Rincón (H) el cuarenta y cinco por ciento, al señor Miguel Daniel Santos el treinta y tres por ciento y al señor Amaranto Muñiz el veintidós por ciento restante. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las fijadas para las utilidades y será causal de disolución de la Sociedad, obligándose los socios, a dedicarse íntegramente a la liquidación total de la Sociedad, pudiendo ante la menor falta a ello, ser responsabilizados personalmente, cargando con los daños y perjuicios emergentes.

OCTAVA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán proceder a la designación de un liquidador y/o un veedor. Los socios sobrevivientes asumirán la completa y total responsabilidad personal, por la cobranza de las cuentas pendientes de la sociedad y/o de sus representadas, o en su defecto, por la entrega total de la documentación fehaciente —al abogado que designen los herederos,

o bien, a las empresas representadas— de las deudas morosas.

Los socios sobrevivientes se obligan, en caso de fallecimiento el otro socio a proceder con la mayor diligencia, dedicándose en forma íntegra y total a la liquidación de la Sociedad, pudiendo ante la menor falta a ello, ser responsabilizado personalmente, cargando con los daños y perjuicios emergentes.

NOVENA: Toda duda o divergencia entre los socios, deberá ser resuelta sin forma de juicio, por un amigable componedor. Si no hubiere acuerdo para dicha asignación, cada parte designará uno y entre ellos, designarán el amigable componedor único y cuyo fallo será inapelable. Los socios se obligan a designar el amigable componedor en el término de diez días de producida la cuestión.

DECIMA: Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida Norte Ventas S. R. L. y en prueba de conformidad se firman cinco ejemplares, uno para cada uno de los socios y los dos restantes para los diversos trámites sociales.

Miguel Daniel Santos, L.E. 5.165.931 — Carlos Gómez Rincón (H) L.E. 3.903.000 — Amantano Muñiz C.F. 478.503.

Imp. \$ 6.228

e) 12-12-69

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 1928

T. Nº 1643

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI

Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas, que por resolución de la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1969, se ha procedido a aumentar el capital autorizado de la sociedad de \$ 60.000.000 a \$ 90.000.000. El aumento lo será en 20 series de acciones ordinarias al portador, de \$ 100 por acción, con 15.000 acciones por serie, las que serán emitidas en las oportunidades y con las formas de pago que estipule en cada ocasión el Directorio.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 17-12-69

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 1949

T. Nº 1657

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 4 de Diciembre de 1969, y conforme a las facultades que le otorga el artículo 5º del Estatuto Social, se resolvió emitir treinta y cinco (35) series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, compuesta por 35.000 acciones de \$ 1.000 c/una, o sea un total de \$ 35.000.000 m/n. El derecho de preferencia establecido por el artículo 9º del Estatuto Social podrá ser ejercido en el local de calle

Leguizamón Nº 817, hasta el día 31 de diciembre de 1969.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 16-12-69

O. P. Nº 1927

T. Nº 1644

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI

Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES Y

PAGO DE DIVIDENDOS 1969

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Honorable Directorio dispuso la emisión de las series Nros. 13 a 53 de acciones, por un total de 15.000 acciones ordinarias de valor nominal pesos 100 por acción cada serie, o sea un total de m\$ 61.500.000 nominales, con derecho a dividendo a partir del 1º de mayor de 1969. Las mismas son destinadas al pago del dividendo dispuesta por la Asamblea General de Accionistas del 28 de octubre de 1969, el que será puesto a disposición a partir del día 22 de diciembre de 1969, en la sede social calle España 654, Salta, contra entrega del cupón Nº 2.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 15-12-69

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 1898

T. Nº 1603

Se comunica que la sociedad "MARIO S. BANCHIK y Cia. S.R.L." dedicada al ramo de Construcciones, con domicilio legal en calle Libertad 343, Salta, ha transferido su Activo y Pasivo social a la Sociedad "MARIO S. BANCHIK y Cia. S. A." (en formación). Oposiciones de ley al Contador Público Nacional Don Isaías Grinblat, San Luis 835, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-12-69

O. P. Nº 1901

T. Nº 1599

Se hace saber por el término de la ley 11.867, que el señor BLAS ARELLANO y MONTOYA vende y transfiere al Señor CONSTANTINO ARELLANO, ambos con domicilio en calle Alberdi Nº 735 de esta Ciudad, todos los derechos que le corresponde en el negocio denominado "MERCERIA LAS LABORES" ubicado en esta Ciudad de Salta en calle Alberdi Nº 199. Oposiciones: Escribanía Perotti -Urquiza 434-Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-12-69

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 1883

T. Nº 1593

EL CRUCE S.R.L.**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Los Socios Anibal Carpi y Miryan Sosa

de Carpi. Transfieren la totalidad de los derechos y acciones que poseen en la Sociedad "El Cruce S.R.L." situada en la localidad de Pichanal a favor de los señores Julio César y Ricardo Héctor Macarón. Oposiciones en Alverdi 53 1er. Piso Oficina 9- Contador Público Juan Hugo Valencia.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-12-69

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 1950

T. Nº 1656

CENTRO DE PELUQUEROS PEINADORES Y AFINES**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Peluqueros, Peinadores y Afines de Salta, invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 28 de diciembre a las 10, en su sede social cita en calle Caseros Nº 1071 de esta ciudad, y en la cual será considerado el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Elección del Organó de Fiscalización.
- 5º Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace notar que pasada una hora de la fijada para la Asamblea, ésta dará comienzo con el 10% de los socios que se encuentren presentes, tomándose como válidas sus decisiones.

Salta, 10 de diciembre de 1969.

Imp. \$ 987

e) 12-12-69

O.P. Nº 1947

T. Nº 1699

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

Señor Consocio:

Me es grato dirigirme a usted a objeto de invitarlo a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente a horas 17 en nuestra sede social, calle 20 de Febrero Nº 473 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º La situación actual del Agro Salteño.
 - 2º Fijación de la cuota única para optar a Socio Vitalicio (Art. 6º Inc. b) de los Estatutos Sociales.
- Sin otro particular, saludo al señor Consocio con distinguida consideración.

Lucio E. Cornejo Isasmendi
Presidente

Ricardo Alberto Juncosa
Secretario

Nota importante: El art. 38 de nuestros Estatutos Sociales establece: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 1.400

e) 12 y 15-12-69

O.P. Nº 1946

T. Nº 1660

PANORAMA S.A.C.I.F.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nues-

tros escritorios calle San Lorenzo 125, Altos, el día 27 de diciembre de 1969 a horas 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 3º Consideración de las renunciaciones de los miembros del Directorio y Síndicos y elección de los mismos por un nuevo período estatutario.
- 4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 5º Consideración de aportes para integración de acciones en bienes inmuebles.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Fazio, Presidente Gerente

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 18-12-69

O.P. N° 1944

T. N° 1653

CRENOR S.A.F.I.C.I

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA**

Por disposición del H. Directorio de Crenor S.A.F.I.C.I. y de conformidad con el Art. 41 de sus Estatutos, se cita a los señores Accionistas para el día lunes 22 de diciembre a horas 21 en el local de la Sociedad sito en Alberdi esquina 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, con el objeto de celebrar la Tercera Asamblea Ordinaria y considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombramiento de dos señores Accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de la Asamblea.
- 2º Lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo e Informe del Síndico para su aprobación.
- 3º Elección de un presidente, un vice presidente y cuatro directores titulares, todos por tres años y de cuatro directores suplentes por un año.
- 4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.

Nota: Por falta de quórum, se pasará a cuarto intermedio por 60 minutos, realizándose la Asamblea en segunda convocatoria transcurrido ese tiempo, con el número de socios presentes.

Jorge Camacho, Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 18-12-69

O. P. N° 1918

T. N° 1628

EL BORDO ACEITES ESENCIALES

Sociedad Anónima

Industrial Agraria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1969, horas 21 en Zuviria 682, Salta, consideración siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Disolución anticipada de la sociedad.
- 2º) Determinación de número y miembros liquidadores.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 17-12-69

O. P. N° 1887

T. N° 1596

AERO CLUB SALTA

Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre de 1969, a las 8,30 horas en la Secretaría de la Institución, radicada en el aeródromo Gral. Belgrano para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria y Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva (Vice Presidente, Secretario, Pro Tesorero, Vocal I, Tres Vocales Suplentes, y dos Revisores de Cuenta).
- 3º) Elección de dos socios para que firmen el acta.

Roque J. M. Avila
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 12-12-69

O. P. N° 1861

T. N° 1575

MILANESI HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MILANESI HERMANOS. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de

diciembre de 1969, a las 16 horas, en la sede social de calle San Martín 10, Tartagal, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y gestión de los Directores en el Séptimo Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1969;
- 3º) Determinar los honorarios de los Directores y Síndico;
- 4º) Reservas y Distribución de las Utilidades, Consideración y aprobación del ante-proyecto de distribución propuesto por el Directorio;
- 5º) Capitalización del saldo de Revalúo contable Ley 17.335; autorización al Directorio para proceder a las respectivas emisiones y entrega de acciones liberadas correspondientes;
- 6º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de ley;
- 7º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea juntamente con el señor

Humberto Milanesi
Presidente del Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-12-69

O. P. Nº 1858 T. Nº 1570

LUFA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1969, a las 20 horas, en el local de calle Balcarce 38, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de julio de 1969;
- 2º) Distribución de utilidades;
- 3º) Aprobación de remuneraciones a los señores Directores;
- 4º) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores;
- 5º) Elección de nuevos Directores en su caso, y fijación del número;
- 6º) Aumento de Capital Autorizado a la suma de m\$ 50.000.000;
- 7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

- 8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Luis Fainas
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 12-12-69

O. P. Nº 1857 T. Nº 1569

NORTE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Norte S.A.I.C.A. a la Asamblea General que se realizará el día 18 de diciembre de 1969, a horas 20 en su sede social de calle Güemes 434 de esta ciudad; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Aprobación del Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, anexos complementarios e informe del Síndico por los Ejercicios 1967/68 - 1968/69.
- 3º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes con que se integrará el Directorio de la Sociedad.
- 4º) Renovación total de Autoridades y elección de los Directores según el número establecido.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán proceder a depositar sus acciones o certificados de acciones en depósito, en nuestra oficina de Zuviria 20 - Planta Baja, con tres días de anticipación.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 12-12-69

O.P. Nº 1854 T. Nº 1566

JOSE ELIAS MECLE S. A. C. I.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

Convócase a los accionistas de José Elías Mecle S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria Anual Nº 2 a celebrarse el 27 de diciembre de 1969, a horas 18 en la sede de la Sociedad calle Rivadavia 390 - Tartagal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

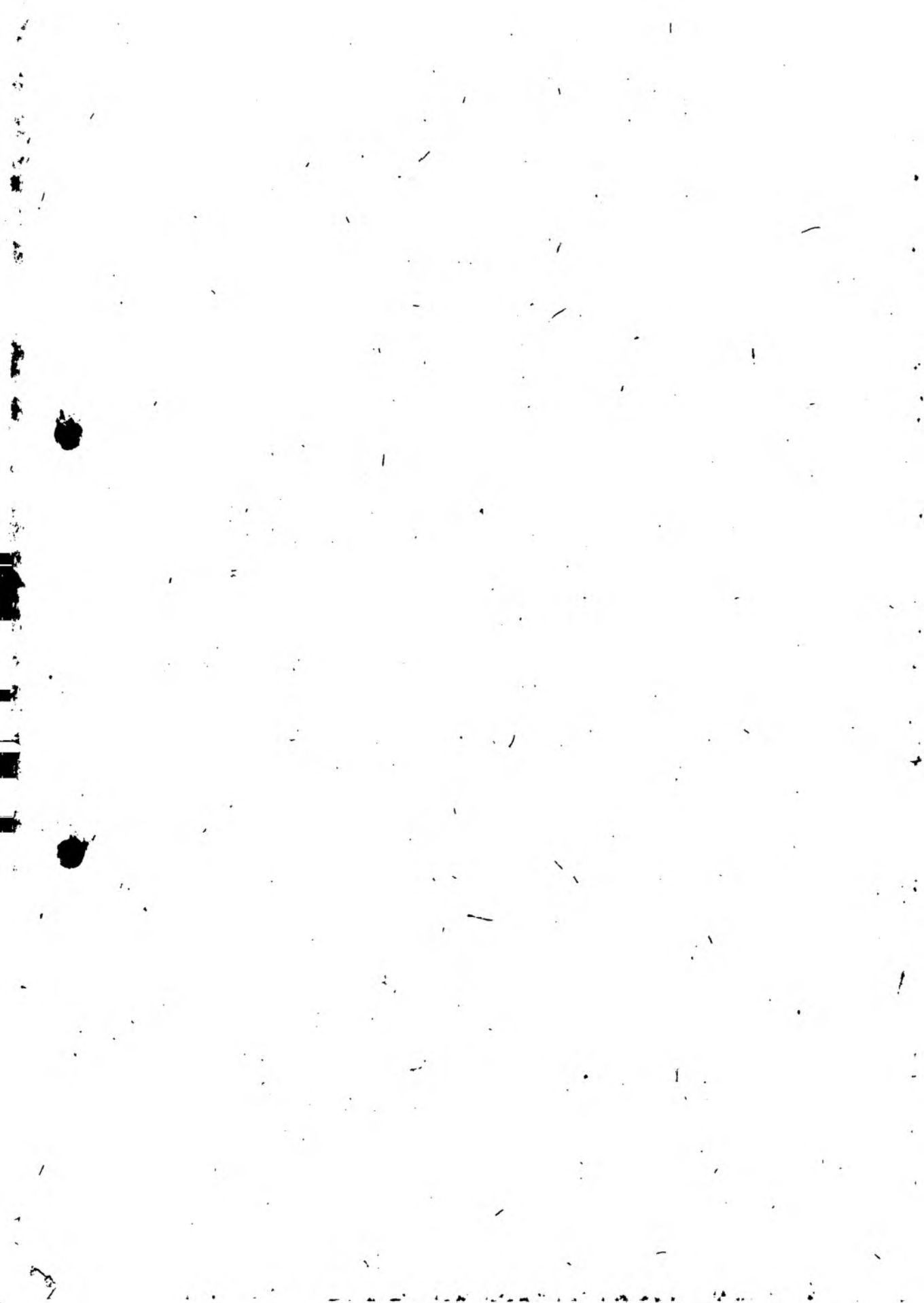
- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.

- 3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 4º Consideración de la Distribución de las Utilidades del Ejercicio nombrado, y la Remuneración del Directorio y Síndicos.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

p. José Elías Meche, S.A.C.I.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 12-12-69





A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA